



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 MAR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 1289-2017-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico Nº 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 733-2013-GGR-GR PUNO de fecha 13 de diciembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 3'559,293.18 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 520-2015-GGR-GR PUNO de fecha 17 de setiembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 228-2016-GGR-GR PUNO de fecha 04 de mayo del 2016, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 683-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre del 2016, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO;

Que, mediante Informe Nº 144-2017-GRPUNO/GRI/SGO de fecha 13 de febrero del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, sugiere su aprobación por acto resolutivo; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 03	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04
252223	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL	1'086,838.00	45,200.00	1'132,03800





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077 -2017-GGR-GR PUNO

10 MAR 2017
PUNO,

2.6.2.2.4	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'626,652.54	-70,000.00	1'556,652.54
2.6.22.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA--SERVICIOS	119,629.74	412660.00	160,895.74
2.6.32.22	MOBILIARIO	526,904.00	-20,000.00	506,904.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	600.00	-602.00	-2.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	117,977.33	14,000.00	131,977.33
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,641.57	-214.00	2,427.57
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	13,650.00	-9,650.00	4,000.00

Que, con Informe Nº 084-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico Nº 04 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe Nº 144-2017-GRPUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Oficio Nº 205-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 084-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 04" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

